



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

N° DE FOLIO: 00273216

SOLICITUD: UT/SUT/239/2016

FECHA: 11/11/2016

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

A quien corresponda, esperando se encuentre bien a la lectura de este mensaje, a través de esta solicitud le pido me informe lo siguiente:?

1. ¿Cuál es el proceso para que se entregue el dinero de las multas electorales al Consejo/Secretaría/Instituto?
2. Desde que entró en vigor la previsión de que el dinero de las multas electorales se destine a ciencia y tecnología ¿Ya recibió el Consejo/Secretaría/Instituto el dinero de multas electorales? De ser el caso, le pido me precise cuáles multas ya fueron pagadas y cuándo, así como cuáles siguen pendientes de cobrar o enterar al Consejo/Secretaría/Instituto
3. ¿qué sucede cuando los sancionados no tienen capital o prerrogativas suficientes para pagar la multa?
4. ¿a partir de qué momento se descuenta el dinero de las prerrogativas para pagar la multa?